



AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Dña. María José Pérez Cerón, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Campos del Río, en virtud de las competencias atribuidas al cargo en el Art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y normativa concordante y complementaria, por el presente, **DISPONGO**

“ASUNTO: ARCHIVAR EXPEDIENTE 1088/2019 SOBRE ORDEN DE EJECUCION EN VIVIENDAS DE CALLE MARTIRES”

Visto el escrito presentado por D^a Maria Virtudes Pérez Guillamón, con número de D.N.I ***2015**, con el fin de solicitar el tapiado de las escaleras de acceso a entrada en dúplex que hay en obras en C/ Mártires.

Visto el informe policial que literalmente dice “Personados en el lugar , y por los datos con los que cuenta esta policía , podemos informar que efectivamente , las entradas a las viviendas , se vienen utilizando por jóvenes , para diferentes usos , en alguna ocasión se les ha llamado la atención por parte de esta policía , pero es difícil , salvo que pases o te llamen, se meten y como no vive nadie en las viviendas , aprovechan para realizar diferentes actos”.

Y visto por los servicios técnicos que dichas viviendas se encuentran ya tapiadas en sus accesos, puertas y ventanas, siendo este tapiado suficiente para impedir acceso al interior de las mismas.

RESUELVO:

PRIMERO.- PROCEDER A ARCHIVAR EL EXPEDIENTE 1088/2019, sobre Orden de Ejecución en viviendas de Calle Mártires, puesto que ya se encuentran tapiados los accesos a las mismas.

SEGUNDO.- DESESTIMAR la solicitud presentada por D^a Maria Virtudes Pérez Guillamón, con número de D.N.I *2015**, con el fin de solicitar el tapiado de las escaleras de acceso a entrada en dúplex que hay en obras en C/ Mártires.**

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Policía Local para que se tenga en cuenta la vigilancia de dicho lugar.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la interesada y a los servicios municipales correspondientes, a los efectos oportunos.





AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RÍO

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, ante mí, la Secretaria Interventora accidental del Ayuntamiento de Campos del Río, D^a. Isabel Rodríguez García, que doy fe.

(Documento firmado digitalmente al margen)

